



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2016-00699-00

Teniendo en cuenta el motivo de la devolución del despacho comisorio librado dentro asunto de la referencia y como quiera que se hace necesario dar trámite a la misma, por secretaría líbrese nuevamente la referida comisión con destino a las Inspecciones de Policía, Juzgados Civiles Municipales de Bogotá y/o Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que por conducto de la Oficina Judicial de Reparto se asigne su conocimiento.

Por secretaría comuníquese la presente determinación a la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 060 hoy 10 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*